

Señor Secretario General, **Dr. José Miguel Insulza**.

Señora Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, **Dra. Cecilia Medina Quiroga**.

Señora Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, **Dra. Luz Patricia Mejía Guerrero**.

Señores Representantes Permanentes y Representantes Alternos de los Estados Miembros

Señores Representantes de la Sociedad Civil

Invitados especiales, señoras y señores.

En este año 2009 celebramos el quincuagésimo aniversario de la creación e instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cuadragésimo aniversario de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el trigésimo aniversario de la instalación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica. Todos ellos, pruebas de los avances que en las Américas hemos construido en conjunto.

Los Estados del Hemisferio, la sociedad civil y, en general, los usuarios del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, coinciden en afirmar que durante este recorrido histórico la actividad de los órganos del Sistema Interamericano ha logrado importantes cambios en la región.

Las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las decisiones de la Corte Interamericana han sido un constante estímulo para lograr saltos cualitativos en el continente en lo referido a la formulación de políticas públicas internas que han permitido a los Estados avanzar en la protección de los derechos humanos, tales como: la modernización del poder judicial, la debida incorporación de normas sustantivas convencionales a la legislación interna, los ajustes estatales

para el mejor y más eficaz cumplimiento de los derechos humanos, el cumplimiento e implementación de las decisiones y sentencias de los órganos de protección y el funcionamiento subsidiario y complementario de estos órganos.

El mayor reconocimiento al esfuerzo realizado es haber encontrado innovadoras fórmulas en pro de un fin superior y universal, cual es la protección de los derechos inherentes a todo ser humano sin distinción alguna, teniendo como norte la protección eficaz de los derechos humanos de los individuos, destinatarios últimos del Sistema y la razón de ser para el que fue creado.

No obstante, esta gran conmemoración no sólo es el escenario para reconocer los logros del Sistema, sino para plantear de forma abierta y transparente sus desafíos actuales y las nuevas reflexiones sobre el futuro de los derechos humanos en las Américas.

El pasado 16 de octubre representantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de la Corte Europea de Derechos Humanos se reunieron en la sede de la Secretaría General Iberoamericana para compartir experiencias sobre el trabajo y los nuevos desafíos que enfrentan ambos sistemas de justicia internacional, coincidiendo con que los derechos que son competencia de ambos sistemas de protección se han desarrollado, madurado y expandido tanto en Europa como en América. Reconocieron que los derechos más fundamentales, como los derechos civiles y políticos, en el actual contexto gozan de una protección más completa y confiable. Al mismo tiempo, los derechos económicos, sociales y culturales y temas como la libertad de expresión, el acceso a la información pública, entre otros, antes no llegaban a estas instancias.

Los representantes del Sistema Interamericano concordaron en algunos puntos centrales que constituyen esos nuevos desafíos:

En primer lugar, **la universalidad como un gran objetivo a cumplir**. Según el Informe Anual de la CIDH de 2008, de los treinta y cinco países que conforman la Organización, veinticinco (25) han ratificado la Convención Americana y veintidós (22) han reconocido la competencia contenciosa de la Corte. Está abierta la invitación a considerar la firma y ratificación, ratificación o adhesión, según sea el caso, de todos los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos.

Otro desafío es **lograr un mayor apoyo de la OEA en el respaldo para hacer cumplir las decisiones y recomendaciones**. En tal sentido los Estados tienen el rol de garantes colectivos del cumplimiento de los compromisos en derechos humanos asumidos en el ámbito interamericano y, por tanto, de la implementación de las decisiones de los órganos del sistema.

De otra parte, **debe existir el compromiso de los Estados en proveer a los órganos del Sistema de suficiencia económica para el desarrollo de sus funciones**. El fortalecimiento del sistema necesariamente va acompañado del aumento en su presupuesto, teniendo en cuenta la importancia de que los Estados sean en todo momento los contribuyentes principales del presupuesto de ambos órganos. Sin recursos el sistema queda sin capacidad real y, por tanto, queda reducido al ámbito de las ideas y del debate, cuando tiene que ser una realidad que todos sintamos.

- El aumento del presupuesto proveniente del Fondo Regular debe ser “progresivo”, y además de sustantivo.

Los fondos garantizan que el Sistema Interamericano pueda funcionar correctamente y enfrentar con más vigor el trabajo en pro de la defensa de los Derechos Humanos, de acuerdo con las exigencias del presente, esto significa eficacia en la protección, y fortalecimiento de la legitimación de las decisiones, toda vez que con ello se garantiza la plena autonomía administrativa y financiera del Sistema.

También es latente el reto para los órganos del Sistema de **defender la necesidad de procedimientos equilibrados y la garantía de imparcialidad e independencia**. Un mayor equilibrio y seguridad jurídica de los procedimientos ante el Sistema Interamericano redundan en una mayor legitimidad del mismo y mejoran el dinamismo en la resolución de los casos.

Difundir el Sistema y mejorar los mecanismos de accesibilidad y la asistencia judicial de las víctimas no sólo es un reto, sino un objetivo inmediato. Los Estados deben implementar la ejecución de programas para institucionalizar los mecanismos de asistencia jurídica nacionales que favorezcan el acceso de las víctimas al sistema, garantizando una debida defensa en el procedimiento.

Finalmente, se debe continuar con el impulso de mecanismos de participación de la sociedad civil en las actividades de la Organización que tratan cuestiones de derechos humanos, resaltando la importancia de la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos.

La OEA debe evolucionar para reflejar los grandes cambios que están teniendo lugar en las Américas y en el mundo en general, prestando **atención inmediata a un debate abierto sobre el futuro del propio Sistema Interamericano de Derechos Humanos, debate que será vano sino somos capaces de sumar a nuestro compromiso a las instituciones de la sociedad civil.**

Porque nuestro compromiso, ante todos los ciudadanos de la región, ante nosotros y ante las futuras generaciones de americanos, debe ser fortalecer un sistema de protección dinámico y vigoroso para construir una arquitectura legal, real y operativa que responda a todos los desafíos que tenemos y que responda a todas las aspiraciones de nuestros hermanos americanos. Ese ha sido el compromiso de aquellos que nos han antecedido y esa es la justa aspiración de los ciudadanos del Hemisferio. Estamos obligados a no defraudarles. No tenemos otra posibilidad que cumplir con ellos.